

RESOLUCION -CD- N° 24/2011

**Salta, 24 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.340/10**

VISTO:

La propuesta presentada por la Lic. Dora del C. Berta, proponiendo la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado “Enfermería: Manejo de Equipos Biomédicos en Pacientes de Cuidados Críticos “, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Enfermería aprueba la realización del Curso propuesto.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión de esta Facultad, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Enfermería, solicita que la Lic. Dora Berta eleve un informe sobre la realización del Curso y detalle de las personas que participaron del mismo.

Que, la Lic. Berta, Directora del Curso, presenta el informe final del mismo, incluyendo la nómina de personas que cumplieron los requisitos y a los que se le deben extender las respectivas certificaciones.

POR ELLO: ; en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/10, del 07/12/10)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobada la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado “**Manejo de Equipos Biomédicos en Pacientes de Cuidados Críticos**”. El que se desarrolló de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CURSO

“Manejo de Equipos Biomédicos en Pacientes de Cuidados Críticos”

TIPO DE CURSO: De extensión Universitaria

FUNDAMENTACIÓN

En el cuidado del paciente crítico, el personal de enfermería, es un integrante del equipo de salud que está en contacto directo y permanente con la gran variedad de equipamiento médico tecnológico, los cuales ayudan realizar actividades de prevención, diagnóstico, monitoreo, tratamiento y rehabilitación de pacientes.

RESOLUCION -CD- N° 24/2011

**Salta, 24 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.340/10**

Su uso permite, entre otros, el monitoreo continuo e instantáneo de la oxigenación; la detección temprana de hipoxia antes de que ocurran otros signos como cianosis, taquicardia o bradicardia. La oximetría de pulso puede detectar el descenso de los niveles de saturación de oxígeno antes de que ocurra daño y, en general, antes de que aparezcan los signos físicos.

Por lo tanto se hace imprescindible recibir entrenamiento y capacitación adecuada sobre el manejo del equipamiento tecnológico que adquieren los establecimientos de salud.

OBJETIVO

Aprender e interpretar el manejo general, funcionamiento, cuidado y mantenimiento de los equipos biomédicos utilizados en los pacientes de cuidados críticos.

CONTENIDO

Uso, manejo, mantenimiento y cuidados de Monitores multiparamétricos, Ventiladores mecánicos, Bombas de infusión, Oxímetros de Pulso – Saturación de Oxígeno, Electrocardiógrafos.

- Duración total: 14 horas
- Distribución horaria: clases teóricas: 8 horas – clases prácticas: 6 horas.
- Metodología: Se dictarán 2 (dos) clases teóricas de 4 (cuatro) horas cada una, los días 6 y 7 de septiembre de 16:00 a 20:00 horas en la Facultad de ciencias de la Salud.

Para las clases prácticas, se dividirá a los participantes en 9 (nueve) comisiones de 5 (cinco) integrantes cada una, a los fines de permitir a cada participante la oportunidad de familiarizarse con cada equipo y practicar su manejo.

Las clases prácticas se dictarán de 15:00 a 21:00 hs. en Terapia Intensiva, Hospital San Bernardo, en las siguientes fechas: 08, 28 y 29 de septiembre; 06, 13, 20 y 27 de octubre; 03 y 10 de noviembre.

CUPO: 45 participantes que estén cursando la asignatura Enfermería Especializada.

DIRECTOR DEL CURSO: Lic. Dora del Carmen Berta

DOCENTE INVITADO: Ing. Biomédico Roberto Germán Cruz

ARANCEL: Sin arancel.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que las personas que se detallan a continuación cumplieron con los requisitos del curso y se les extenderá la correspondiente certificación:

Directora
Lic. Dora del Carmen BERTA

RESOLUCION -CD- N° 24/2011**Salta, 24 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.340/10**

Docente del Curso: Ing. Biomédico Roberto Germán CRUZ

ASISTENTES

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
01	AGUIRRE, Iris Soledad	30.636.607
02	ALEMÁN, Noemí Elizabeth	13.177.189
03	ALIAGA, Romina Anabela	32.640.541
04	APARICIO, Johanna Erika	32.267.494
05	BARBOZA, Silvia concepción	24.638.696
06	BELIXÁN. Vilma Graciela	30.225.050
07	BLANCO IBÁÑEZ, Arminda	18.817.724
08	BURGOS, Liliana Isabel	30.072.366
09	CALIZAYA, María Alicia	18.334.524
10	CARRIZO, Valeria del Carmen	31.193.470
11	CASIMIRO, Jacqueline Bettiana	32.434.839
12	CAYAMPI, Soledad	24.651.945
13	CHOCOBAR, Hugo Alberto	32.434.810
14	CHOQUE, Oscar Dionisio	27.790.721
15	CRUZ, Mariela Fernanda	23.118.722
16	DEZA, Víctor Marcelo	16.430.623
17	DÍAZ, Humberto	17.235.808
18	FIGUEROA, Claudia Daniela	29.845.167
19	FLORES, Ivana Malvina	28.748.420
20	GONZA, Osvaldo René	17.354.665
21	GORENA, Estela Patricia	29.179.336
22	GUTIERREZ, Mónica Patricia	22.637.773
23	HUANCA CHUNGARA, Sandro	93.562.906
24	IRIARTE SÁNCHEZ, Hugo Darío	25.437.325
25	LOZANO, Alejandra	25.429.126
26	MARTÍNEZ, Flavia E.	30.857.223
27	MARTÍNEZ, Gabriela Eliana	28.339.134
28	MATORRAS AVILEZ, Noelia	30.738.454
29	MENDOZA, Olga	26.902.357
30	MOLINA, María de los Ángeles	23.910.280
31	ONTIVEROS, Clara Vanesa	31.238.377
32	PRIETO, Marcos Luis	31.338.157
33	PUITA, Ana María	24.684.773
34	QUINTANA DURÁN, Corina	18.736.916
35	QUISPE, Adriana Valeria	32.045.092
36	SALINAS, Julio César	14.279.743
37	SULCA, Víctor Orlando	31.580.452

RESOLUCION -CD- N° 24/2011

**Salta, 24 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.340/10**

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
38	SURBÁN, Lorena Paola	26.833.497
39	TOLABA, Víctor Santiago	31.035.360
40	VARGAS, Noelia Romina	31.961.228
41	VÁSQUEZ, Verónica Carolina	22.530.852
42	ZULETA CUTIPA, Mónica	21.987.077

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Directora del Curso y siga a Dirección General Administrativa Académica a los efectos de confeccionar las certificaciones correspondientes.

LC
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA